Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE Aguaray

Aguaray(s). 08 ABR 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 256-2021

Visto:

La sanción de la Ordenanza Nº 05/021 mediante la cual el Concejo Deliberante Crea la Dirección de Seguridad Municipal; y

Considerando:

Que, es deber y atribución del Poder Ejecutivo Municipal: Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que corresponda (Art.36 – Inciso 4 – Ley Nº7.936).

Por ello:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades delegadas que le son propias y las otorgadas por las Leyes Provinciales vigentes.

RESUELVE

Art.1°).- PROCEDER a la publicación de la Ordenanza Nº05-2.021.

Art.2°).- En razón de lo dispuesto precedentemente TENER POR PROMULGADA la Ordenanza Nº05/021

Art.3º).- A los fines de su aplicación y cumplimiento la Secretaria de Gobierno y demás áreas competentes, deberán instrumentar los mecanismos administrativos pertinentes para su puesta en vigencia.

Art.4º).-Refrendará la presente el Secretario con competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 – Carta Orgánica Municipal – Ley Nº 7.936.

Art.5º).-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.-

mht.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray